

Sres
Rector
D. Campar
M. Oabre

Jtu en Dec. 1802. sobre q. se observe el
plan utilitario del año 1792.

En virtud de las dhas. congregadas los 1.º del mes de
Gen a consecuencia de la com. q. se dio a esta
Jtu en Clam.º pleno de 16 de sep. de este año so-
bre q. se observe lo dispuesto en el plan utilitario
del año 1792, de acuerdo lo primero q. si algun
Estud. se presenta en el curso prox.º pidiendo en la
forma q. se havia con cursos indistintos se le
admita dha. incorporacion y pmetu al curso prox.º
presentandose cubos en 1806. Que si ahora y en aqui en
este mes de adelante se presenta qualq.º estud. no se le
admitan para ser ~~admitido~~ a las dhas. promou-
turas en las dhas. otros cursos q. los q.º pres-
cribe y señala dho. plan de 1792, q. se ubi-
ran especificar en los testim.º q. presenten, que
ningun. sea admitido a examen de grado de
1.º sin haver concurrido las aspiraciones q.
expone el plan, y q. sean gozadas en los
mismos cursos q. prescribe dho. plan, con lo q.
se concluye esta Jtu. q. firmaron dos de dho. sig-
ta

15 de Jun-
1802



No 21 vis in Lez...
Dr. Casp. N. F. Anion. & Alza

[Signature]

Lectiones

[Signature]

Sec. 10

[Faint handwritten notes on the right margin]



Bene volacion el Clam.º de lino de
16 de Sep. de 1806 en 40 p. de Clam:
de lino de 19 de Setiembre de 1806 en 21 p. de

El Acta de 27 de Setiembre de 1806, sobre p. de
obsequio el plan de Beneficencia
de 1792.

Antena

Yo el Sr. D. Juan de Albornoz
Alcalde de la Real Audiencia de Lima
Doy fe de lo anterior en la ciudad de Lima
a los 10 dias del mes de Setiembre de 1806
Yo el Sr. D. Juan de Albornoz

Antena

0